

ACTA N. 044

Fecha 16 ABRIL 2018

LUGAR: Concha Acústica de Belén.

MUNICIPIO: La Plata - Huila

HORA INICIO: 2:00 p.m.

OBJETO: Llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria con el fin de examinar la situación de la Junta Administradora Acueducto Regional Belén y rendir informes correspondientes al año 2017, dando cumplimiento al Art. 08 de los Estatutos.

CONVOCATORIA: la convocatoria fue realizada con fecha 8 de abril de 2018, por escrito en forma personalizada y con invitación en la Emisora Musical Estereo, por el Presidente JOSE MILLER NUPAN BOLANOS.

ORDEN DEL DIA.

1. Saludo
2. Oración
3. Verificación del Quorum.
4. Instalación De la Junta Administradora Acueducto Regional Belén.
5. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
6. Aprobación del Orden Del Día.
7. Informe de Gestión.
8. Presentación y Aprobación de los Estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2017.
9. Aprobación del Proyecto de Distribución de excedentes año 2017.
10. Propositiones y varios.
11. Elaboración, lectura y aprobación de la presente Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. SALUDO.

El Presidente Jose Miller Nupan Bolaños, saluda a todos los asistentes, da la bienvenida y agradece por la asistencia a esta importante asamblea normativa y de toma de decisiones.

2. ORACION.

La Señora Liliana Sanchez Lozano dirige la oración dando gracias a Dios y pidiendo la asistencia de Espíritu Santo para que se tomen las mejores decisiones para el buen desarrollo de la Asociación.

3. VERIFICACION DEL QUORUM

Se llamo a lista y contestaron Novecientos cuarenta y cinco (945) suscriptores inscritos de los mil doscientos ochenta (1.280) hábiles de la Junta, por lo tanto hay quorum para tomar decisiones, de acuerdo al Art. 18 del Estatuto.

4. INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA.

El Presidente Jose Miller Nupan Bolaños, recuerda a la Asamblea que la información que se presenta es importante para la toma de decisiones que enrutena al acueducto Regional de la mejor forma para mejorar el servicio de distribución de agua que se presta en beneficio de los usuarios.

5. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

De acuerdo al Artículo 20 del Estatuto, La.

Asamblea General, Será presidida por un presidente y un secretario elegido entre los asistentes, el Señor JOSE MILLER NUPAN BOLAÑOS, identificado con c.c. N. 12.278.406 de la Puerta H. Como secretario de la Asamblea se eligió por unanimidad con el voto favorable de los 945 asistentes, a la Señora BERNARDITA LEDESMA NÁÑEZ, identificada con c.c. N. 51.727.783 de Bogotá D.C, quienes aceptan y se posesionan de sus cargos, sin objeción alguna.

6. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente de la Asamblea da lectura al orden del día para su análisis y aprobación. El orden del día es aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 945 asambleístas asistentes.

7. INFORME DE GESTION.

El representante Legal de la Junta Administradora, el Señor JOSE MILLER NUPAN BOLAÑOS, presenta su informe del avance administrativo que viene desarrollando como representante legal de la Junta Administradora ACUEDUCTO REGIONAL BELEN bajo las directrices de la Junta directiva. Dicho informe se adjunta por escrito debidamente firmado por el representante Legal (Anexo 01).

El Representante Legal comunica que la Junta Administradora regional Belén, como entidad sin ánimo de lucro que es, clasificada dentro del Art. 1 del Estatuto Tributario como tal, y con la responsabilidad 04 en el IRT

(Impuesto de Renta y complementarios régimen especial) y de acuerdo a la Reforma estructural Ley 1819 de 2016 y Decreto Reglamentario 2150 de Diciembre de 2017, La Asamblea debe Autorizar al Representante legal para que solicite ante la DIAN la permanencia al régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta, por lo tanto solicita a la Asamblea someter a consideración dicha Autorización. Sometida a aprobación la Asamblea en pleno Autoriza al representante legal para que solicite ante la DIAN que la Junta ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL BELEN, permanezca en el Régimen Tributario Especial y que realice todas las acciones legales pertinentes para ello. También el Representante legal informa a la Asamblea que a la fecha el acueducto no posee asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el Art. 1.2.15.1.27 del Decreto 1625 de 2016.

8. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

La contadora de la Junta Administradora Acueducto Regional Belén, Sonia Cometa euchiimba, hace presentación detallada de los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2017. comparados con el año 2016, bajo el nuevo marco legal a saber:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo.

Se resaltan los siguientes datos de lo E.F.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVOS \$ 229.595.239

PASIVOS \$ 11.449.648

PATRIMONIO \$ 218.145.591.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS \$ 146.337.383

GASTOS \$ 85.370.570

COSTOS \$ 24.049.875

EXCEDENTES \$ 36.916.938.

Sometidos a Consideración de la Asamblea, los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2017. fueron aprobados por unanimidad por los 945 asistentes.

Los Estados Financieros se adjuntan a la presente acta, debidamente certificados, auditados y firmados por el Representante Legal, la contadora de la Junta Administradora Acueducto Regional Belén (Anexo 02)

La Asamblea en pleno ratifica que el objeto principal corresponde a una actividad meritoria, que sus aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución ni liquidación; que los Excedentes

y otros incrementos patrimoniales no serán objeto de distribución alguna, bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, a personas naturales o Jurídicas y solo podrán ser aplicados al Logro de su objeto Social.

9. APROBACION DEL PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2017.

Teniendo en cuenta que la Junta Administradora Acueducto Regional Belén, carece de ánimo de lucro y por consiguiente sus excedentes y otros incrementos patrimoniales no serán objeto de Distribución alguna a personas naturales o Jurídicas. Los excedentes del año 2017 son sometidos a decisión de la Asamblea.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2017 \$36.916.938

La Asamblea aprueba por unanimidad con votos favorable de los 945 asambleístas presentes que los excedentes del año 2017 se destinarán para el fortalecimiento del Patrimonio de la Junta Administradora Acueducto Regional Belén como reserva Patrimonial.

Quedan en el Patrimonio para su fortalecimiento.

Teniendo en cuenta lo propuesto, la Asamblea aprueba la distribución de excedentes propuesta con el voto favorable de 945 asambleístas presentes.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentan proposiciones y varios por parte de la Asamblea.

11. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.

Se da un receso de 45 minutos para la elaboración de la presente Acta, luego la Secretaría procedio a dar lectura del Acta No. 44, realizada el 16 de Abril de 2018, una vez leida, el presidente la somete a consideración de los miembros de la Asamblea General, siendo Aprobada por unanimidad por los 345 asistentes.

Concluido los temas a tratar, la Asamblea dio por finalizada, siendo las 5:00pm.

En Constancia Firman.

Jose Miller Nupan B
Jose Miller Nupan Bolaños
Presidente AD-HOC

Bernadita Ledesma
Bernardita Ledesma Nãñez
Secretaria AD-HOC.